ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE **TEMAX**, DE FECHA  **02 DE ABRIL** DEL AÑO 2021.

En el municipio de **Temax**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **18** horas con **33** minutos, del día **02 de abril** del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Temax, ubicado en el predio número s/n de la calle 31, entre 29 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión **extraordinaria**.

En uso de la palabra, C. **Evangelina Alcocer Cimé** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **Temax**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **18** horas con **33** minutos del día **02** **de abril** del año 2021 damos inicio a la presente sesión **extraordinaria**.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C**. Evangelina Alcocer Cime** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutivo proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutivo C. **Maria Ruby Raz Muñoz** da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Maria Esther Loo Escamilla

Consejera Electoral, C. Pedro Pablo Lizama Diaz

Consejero Presidente C. Evangelina Alcocer Cimé todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. **Maria Ruby Raz Muñoz** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. ROLANDO GASPAR CARDENAS MARTIN

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos

del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este **Consejo Electoral Municipal**.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **(Partido Movimiento Ciudadano)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Temax**.
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **(****Partido acción Nacional)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Temax**.
8. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **(****Partido de la Revolución Democrática)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Temax**.
9. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **(****Partido Revolucionario Institucional)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Temax**.
10. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **(Partido Morena)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Temax**.
11. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
12. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
14. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- 1.- Oficio No. PT-YUC/001470372021 del Partido del Trabajo de fecha 05 de marzo de 2021y recibido en este Consejo Electoral Municipal el 08 de marzo de 2021 en donde se solicita se justifiquen sus inasistencias a las ultimas sesiones.

2. Oficio sin numero del partido Fuerza por México de fecha 05 de marzo de 2021 y recibido en este Consejo Electoral Municipal el 11 de marzo de 2021 en donde solicita se justifiquen sus inasistencias a las ultimas sesiones.

3.- Oficio No. PRD-MESQ-001-2021 del Partido de LA Revolucion Democratica de fecha 07 de marzo de 2021y recibido en este Consejo Electoral Municipal el 011 de marzo de 2021 en donde se solicita se justifiquen sus inasistencias a las ultimas sesiones.

4.- Oficio sin numero del Partido Nueva Alianza de fecha 10 de marzo de 2021y recibido en este Consejo Electoral Municipal el 11 de marzo de 2021 en donde se solicita se justifiquen sus inasistencias a las ultimas sesiones.

5.- Oficio No. PT-yuc70014/03/2021 del Partido del Trabajo de fecha 05 de marzo de 2021y recibido en este Consejo Electoral Municipal el 11 de marzo de 2021 en donde se solicita se justifiquen sus inasistencias a las ultimas sesiones.

6.- Oficio sin número del Partido Verde Ecologista de México de fecha 15 de marzo de 2021y recibido en este Consejo Electoral Municipal el 18 de marzo de 2021 en donde se solicita se justifiquen sus inasistencias a las últimas sesiones.

7.- Oficio No. PT-YUC/0015/03/2021 del Partido del Trabajo de fecha 29 de marzo de 2021y recibido en este Consejo Electoral Municipal el 30 de marzo de 2021 en el cual acredita a su representante propietario C. Pedro Alejandro Gómez Peraza.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo que continúe punto número **seis** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político ***Partido Movimiento Ciudadano)*** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Temax**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el ***Partido Movimiento Ciudadano*** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Temax**, Yucatán, mediante el acuerdo número **C.G.-028/2021**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **C.G.-028/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del***Partido Movimiento Ciudadano*** por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **C.G.-028/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación

proporcional del ***Partido Movimiento Ciudadano*** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos votos a favor de los Consejeros Electorales presentes

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo que continúe punto número **siete** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y

candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido acción Nacional**en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Temax**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido acción Nacional**y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Temax**, Yucatán, mediante el acuerdo número **C.G.-028/2021**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **C.G.-028/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del ***Partido acción Nacional*** por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **C.G.-028/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido acción Nacional** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo que continúe punto número **ocho** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido de la Revolución Democrática**en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Temax**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido de la Revolución Democrática**y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Temax**, Yucatán, mediante el acuerdo número **C.G.-028/2021**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **C.G.-028/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del ***Partido de la***

***Revolución Democrática*** por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **C.G.-028/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido de la Revolución Democrática** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo que continúe punto número **nueve** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Revolucionario Institucional**en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Temax**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Revolucionario Institucional**y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Temax**, Yucatán, mediante el acuerdo número **C.G.-028/2021**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **C.G.-028/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del ***Partido Revolucionario Institucional*** por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **C.G.-028/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Revolucionario Institucional** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo que continúe punto número **dies** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Morena**en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Temax**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Morena**y en virtud de que se

cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Temax**, Yucatán, mediante el acuerdo número **C.G.-028/2021**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **C.G.-028/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del ***Partido Morena*** por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **C.G.-028/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Morena** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número **once,** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **40** minutos, solicitando a la

Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán,

solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **18** horas con **56** minutos declara un receso de **40** minutos, regresando a las **19** horas con **36** minutos.

Siendo las **19** horas con **36** minutos, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. María Esther Loo Escamilla

Consejera Electoral, C. Pedro Pablo Lizama Diaz

Consejero Presidente C. **Evangelina Alcocer Cime** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. **María Ruby Raz Muñoz** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Rolando Gaspar Cardenas Martin

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **doce**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la **sesión extraordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de **Temax** de fecha **02** **de abril** de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de **Temax** de fecha **02** **de abril** de 2021; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y

Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutivo C. **María Ruby Raz Muñoz** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente C. **Evangelina Alcocer Címe**, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutivo

del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, el Consejero Presidente C**. Evangelina Alcocer Cimé**, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria** del día **02 de abril** de 2021, siendo las **19** horas con **41** minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| C. EVANGELINA ALCOCER CIME  C. CONSEJERA PRESIDENTE | C. MARIA ESTHER LOO ESCAMILLA  C. CONSEJERA ELECTORAL |
| C. PEDRO PABLO LIZAMA DIAZ  C. CONSEJERO ELECTORAL | C. MARIA RUBY RAZ MUÑOZ  C. SECRETARIA EJECUTIVO |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

C. ROLANDO GASPAR CARDENAS MARTIN

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLITICO ACCION NACIONAL